

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós (2.022).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2021 00853 00**

Agréguese a los autos y obre en el plenario lo informado por la Superintendencia de Notariado y Registro respecto de la inscripción de la demanda en el folio de matrícula.

En lo que respecta a la solicitud de emplazamiento, se pone de presente que por auto de fecha 9 de febrero hogaño se resolvió la solicitud, sin que se evidencie en el expediente memorial del 4 de marzo de 2022.

Notifíquese,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

Bjf

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en
Estado No. **132**, hoy **23 de agosto de 2022**.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bceede282cb8dd61454f448ade75c332f8c2078abdb227dd8a9508de3bdaf260**

Documento generado en 22/08/2022 03:33:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>